

**ANUNCIO****7258****190196**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018, acordó resolver las reclamaciones presentadas contra presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de referencia, y procedió a la aprobación definitiva del expediente relativo a plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo correspondiente al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 126 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo correspondiente al ejercicio económico 2019 aprobada definitivamente por el Pleno, con el siguiente detalle:

**PLANTILLA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2019  
PERSONAL FUNCIONARIO**

**HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL (GRUPO A – SUBGRUPO A1)**

Escala	Subescala	Categoría	Denominación	Nº
Habilitación de carácter nacional	Secretaria	Superior	Secretario/a General	1
Habilitación de carácter nacional	Intervención/ Tesorería	Superior	Interventor/a General	1
Habilitación de carácter nacional	Intervención/ Tesorería	Superior	Tesorero/a	1
Habilitación de carácter nacional	Secretaria	Superior	Oficial Mayor	1
Habilitación de carácter nacional	Secretaria	Entrada	Vicesecretario/a	1
Habilitación de carácter nacional	Intervención/ Tesorería	Entrada	Vicetesorero/a	1
Habilitación de carácter nacional	Habilitación de carácter nacional	Secretaria- Intervención	Viceinterventor/a	1

**ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Escala	Subescala	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Nº
Administración General	Técnica	Técnico/a de Administración General	A/A1	99
Administración General	Técnica	Técnico/a de Administración General (Opción Económica)	A/A1	1
Administración General	Técnica	Técnico/a de Gestión	A/A2	5

Administración General	Administrativa	Administrativo/a	C/C1	<b>66</b>
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	C/C2	<b>208</b>
Administración General	Subalterna	Conserje	E	<b>1</b>
Administración General	Subalterna	Subalterno/a	E	<b>18</b>

**ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**  
**GRUPO A**

Escola	Sub-escala	Clase	Denominación	Titulación requerida	Grupo /Sub-grupo	Nº
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Analista Superior de Sistemas	Ingeniero/a en Informática	A/A1	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Arquitecto/a	Arquitecto/a	A/A1	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Director/a de Biblioteca	Licenciado/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Economista	Licenciado/a en Economía	A/A1	6
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Guía Artístico-Cultural	Licenciado/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a Agrónomo/a	Ingeniero/a Agrónomo	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a	Ingeniero/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a Agrónomo/a o de Montes	Ingeniero/a Agrónomo o Ingeniero/a de Montes	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos	A/A1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a en Telecomunicación	Ingeniero/a en Telecomunicación	A/A1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Ingeniero/a Industrial	Ingeniero/a Industrial	A/A1	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Letrado/a Consistorial	Licenciado en Derecho	A/A1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Médico/a	Licenciado/a en Medicina	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Médico/a del Trabajo	Licenciado/a en Medicina/Especialidad Medicina del Trabajo	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Psicólogo/a	Licenciado/a en Psicología	A/A1	5

Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Sociólogo/a	Licenciado/a en Sociología	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior en Actividad Física y Deportes	Licenciado/a en Actividad Física y Deportes	A/A1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior en Cooperación Internacional	Licenciado/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior en Informática	Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior de Protección Civil	Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a	A/A1	4
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior de Promoción y Desarrollo Turístico	Licenciado/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior de Archivo	Licenciado/a	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior de Información Geográfica	Licenciado/a en Geografía	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior de Planificación	Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas o Licenciado/a en Psicología	A/A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a Superior en Comunicación	Licenciado/a en Periodismo	A/A1	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico; Diplomado; Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	A/A1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Superiores	Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico; Diplomado; Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	A/A1	1 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Analista de Sistemas de Información	Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión,	A/A2	1

				Ingeniero/a Técnico en Informática de Sistemas o Diplomado/a en Informática		
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Analista Programador/a	Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión, Ingeniero/a Técnico en Informática de Sistemas o Diplomado/a en Informática	A/A2	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Arquitecto/a Técnico/a	Arquitecto/a Técnico/a	A/A2	20
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Ayudante Biblioteca	Diplomado/a	A/A2	6
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Educador/a	Diplomado/a en Educación Social, Diplomado/a en Trabajo Social o Diplomado/a en Pedagogía	A/A2	13
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Enfermero/a de Empresa	Diplomado/a en Enfermería y Especialidad de Enfermería del Trabajo, Diploma de ATS/DUE de Empresa o de Enfermería del Trabajo	A/A2	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Graduado/a Social	Diplomado/a en Relaciones Laborales	A/A2	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	A/A2	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	A/A2	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	A/A2	4
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Subinspector/a Tributario/a (A2)	Diplomado/a	A/A2	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Técnico/a de Gestión en Consumo	Diplomado/a	A/A2	4
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Técnico/a de Gestión Rama Social	Diplomado/a en Educación Social o Diplomado/a en Trabajo Social	A/A2	1

Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Técnico/a de Grado Medio Empresarial	Diplomado/a en Ciencias Empresariales	A/A2	3
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Técnico/a de Deportes	Diplomado en Magisterio. Educación Física	A/A2	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	Diplomado/a y Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales	A/A2	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios	Trabajador/a Social/a	Diplomado/a en Trabajo Social	A/A2	65

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**GRUPO B**

Escala	Sub-escala	Clase	Denominación	Titulación requerida	Grupo /Sub-grupo	Nº
Administración Especial	Técnica	Técnicos Especialistas	Animador/a Sociocultural	Técnico/a Superior en Animación Sociocultural	B	2 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Especialistas	Delineante	Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	B	7 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Especialistas	Técnico/a en Aplicaciones Informática	Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	B	2 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Especialistas	Técnico/a Programador	Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	B	1 (*)

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**GRUPO C**

Escola	Subescala	Clase	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Nº
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares,	Agente Forestal	C/C1	13 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Animador/a Sociocultural	C/C1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Delineante	C/C1	7
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Operador/a Ordenador	C/C1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar de Demarcación Territorial	C/C1	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar de Servicios Públicos	C/C1	7
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar	C/C1	1 (*)
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Auxiliar Sanitario	C/C1	5
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a en Aplicaciones Informática	C/C1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico/a Programador/a	C/C1	2
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Agente Recaudador	C/C2	5
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Auxiliar de Información	C/C2	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Auxiliares Técnicos/as de Informática	C/C2	8
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Auxiliar Técnico de Protección Civil	C/C2	1
Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	Subinspector Tributario (C2) (A extinguir)	C/C2	2

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL**

Escola	Subescala	Clase	Denominación	Grupo/Subgrupo	Nº
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Comisario/a Principal	A/A1	1
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Comisario/a	A / A1	1
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subcomisario/a	A / A1	3

Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	A / A2	7
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	A / A2	20
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	C/C1	38
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	C/C1	362
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	C/C1	63 (*)
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Mozo/a de Grúa (A extinguir)	C/C1	1

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**COMETIDOS ESPECIALES Y PERSONAL DE OFICIO**

Escala	Subescala	Clase	Denominación	Grupo /Sub-grupo	Nº
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Auxiliar de Biblioteca	C/ C2	9
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Conductor/a	C/ C2	6
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Guardamontes	C/ C2	13
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Jardinero/a (A extinguir por laboralización)	C/ C2	7
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Oficial/a de Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales (A extinguir por laboralización)	C/C2	10
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Guardián/a de Grupo Escolar (A extinguir por laboralización)	E	2
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Operario/a (A extinguir por laboralización)	E	1
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Peón Jardinero (A extinguir por laboralización)	E	1
Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales y Personal de Oficio	Sanitario	E	1

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**PERSONAL LABORAL**

<b>Grupo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nº</b>
Grupo I	Técnico/a de Administración General (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo I	Técnico Superior. Economista (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo II	Arquitecto/a Técnico/a (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo II	Técnico/a Medio de Gestión de Personal (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo II	Técnico/a Medio de Gestión (A extinguir por funcionarización)	2
Grupo II	Técnico/a Medio de Gestión de Imagen, Control de Calidad, Gestión Comercial y Publicitaria (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo II	Educador/a (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo III	Administrativo/a (A extinguir por funcionarización)	10
Grupo III	Técnico/a Auxiliar de Servicios Públicos (A extinguir por funcionarización)	1
Grupo III	Encargado/a de Obras	1
Grupo IV	Auxiliar Administrativo/a (A extinguir por funcionarización)	17
Grupo IV	Auxiliar de Biblioteca (A extinguir por funcionarización)	3
Grupo IV	Encargado/a	1
Oficiales de 1ª.	Cerrajero/a (A extinguir)	1
Oficiales de 1ª	Conductor/a (A extinguir por funcionarización)	10
Oficiales de 1ª	Jardinero/a	3
Oficiales de 1ª	Mantenimiento (A extinguir)	4
Oficiales de 1ª	Mantenimiento	1
Oficiales de 1ª	Operador/a de Reprografía	3
Oficiales de 1ª	Podador/a	2
Oficiales de 1ª	Oficial/a de Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales	19
Grupo V	Conserje	15
Grupo V	Guardián/a Grupo Escolar (A extinguir)	5
Grupo V	Oficial/a de Segunda	1
Grupo V	Oficial/a de Segunda de Mantenimiento	9
Grupo V	Operario/a Cualificado Grúa (A extinguir)	2
Grupo V	Operario/a de Mantenimiento	8
Grupo V	Operario/a	4
Grupo V	Subalterno/a	4
Banda Municipal de Música Grupo I	Profesor/a Músico/a Director/a	1
Banda Municipal de Música Grupo II	Profesor/a Músico/a	41



**PERSONAL EVENTUAL**

Denominación	Nº
Jefe/a del Gabinete de Alcaldía	1
Secretario/a Alcaldía	2
Jefe/a de Prensa	1
Adjunto Prensa	3
Jefe/a del Gabinete Grupo A	1
Secretario/a	4
Secretario /a y Apoyo Distrito Anaga	1
Secretario /a y Apoyo Distrito Centro	1
Secretario /a y Apoyo Distrito Salud-La Salle	1
Secretario /a y Apoyo Distrito Ofra-Costa Sur	1
Secretario /a y Apoyo Distrito Suroeste	1
Secretario /a Grupos Políticos	5
Coordinador/a Distrito	5

(\*) Sin Dotación presupuestaria.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU) 2019:****PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL DIRECTIVO**

1.- Plantilla de Funcionarios				
A) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL	CUBIER-TAS	VACANTES	VACANTES
Subescala Técnica			Cub. Pers. Interino	
Letrado	1	0	1	0
Técnicos	7	4	3	0
Técnicos Medios				
Técnicos de Gestión	3	0	3	0
Subescala Administrativa				
Administrativos	2	2	0	0
Subescala Auxiliar				
Auxiliares	1	0	1	0
B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TOTAL	CUBIER-TAS	VACANTES	VACANTES
Subescala Técnica			Cub. Pers. Interino	
Técnicos Superiores				
TAE (Técnicos de Planificación y Organización)	1	1	0	0
TAE (Arquitectos)	7	5	2	0
TAE (Economistas)	1	1	0	0
TAE (Ing. informático)	1	1	0	0
TAE (Ingeniero de Telecomunicaciones)	1	1	0	0
Técnicos Medios				
Arquitectos Técnicos	9	5	4	0
2.- Plantilla del Personal Laboral:	TOTAL	CUBIER-TAS	VACANTES	VACANTES
			Cub. Pers. Interino	
Licenciado en derecho	4	4	0	0
Economistas	2	1	0	0

Arquitectos	1	0	1	0
Ingenieros de Caminos	1	1	0	0
Técnico de Gestión Informática	2	0	2	0
Arquitectos Técnicos	7	7	0	0
Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	0
Técnico de Archivo	1	1	0	0
Técnico de Recursos Humanos	1	1	0	0
Delineantes	5	5	0	0
Operador-Programadores Informáticos	2	2	0	0
Gestores Administrativos	1	1	0	0
Administrativos	2	2	0	0
Auxiliares Gestores Administrativos	6	5	1	0
Informadores Gestores Administrativos	4	4	0	0
Auxiliares Administrativos	14	10	4	0
Conductores-Notificadores	2	2	0	0
Encargados	1	1	0	0
Subalternos	2	0	2	0
<b>3.- Plantilla del Personal Directivo</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CUBIER-TAS</b>	<b>VACANTES</b>	
Gerente de Urbanismo	1	1	0	

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL (IMAS) 2019:**

<b>1.- Plantilla de Personal Directivo</b>	Total	Cubiertas	Vacantes
Director Gerente del Organismo Autónomo	1	1	0

<b>2.- Plantilla de Personal Corporativo</b>	Total	Cubiertas	Vacantes
Consejero Delegado del Organismo Autónomo	1	1	0

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA (OAC) 2019:  
PERSONAL FUNCIONARIO**

**Escala de Administración General:**

Subescala	Denominación	Nº
Administrativa	Coordinador Serv. Econ.-Admin	1

**Grupo III**

Subescala	Denominación	Nº
Administrativa	Cajero	1
Administrativa	Administrativo (*)	1

(\*) Sin dotación presupuestaria

**PERSONAL LABORAL**

**Grupo I:**

Denominación	Nº
Licenciado en derecho	2
Periodista	1
Técnico Sup. Gestión Económico Presupuestaria (*)	1
Profesores de Música	13
Técnicos de Gestión (*)	1
Técnicos de Gestión	3

**Grupo II:**

Denominación	Nº
Técnico Medio de Recursos Humanos (*)	1
Técnico Medio	2

(\*) Sin dotación presupuestaria

**Grupo III:**

Denominación	Nº
Administrativo	8
Bibliotecario	1
Diseñador Gráfico	1
Gestor de Proyectos	5

**Grupo IV:**

Denominación	Nº
Auxiliar Administrativo/a	12
Auxiliar de Biblioteca	4
Encargado/a de mantenimiento	1
Jefe de equipo	2
Conductor	2
Oficial Primera Mantenimiento	2

**Grupo V:**

Denominación	Nº
Oficial Segunda Mantenimiento	4
Guarda	2
Operario/a de mantenimiento	1

**PERSONAL DIRECTIVO**

Denominación	Nº
Director Gerente	1

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (OAFAR) 2019:**

Puestos de Personal Directivo (1 puesto):

	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Director-Gerente	1	
1 Coord.Serv.Económ-Advos		1

Puestos de Personal Funcionario Interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
2 Técnicos superiores	2	X	X	
3 Técnicos Medios	3	X	X	
8 Administrativos	8	X	X	
8 Auxiliares Administrativos	8	X	X	

## Puestos de Personal Laboral Interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Capataz		X	X	
1 Encargado Almacén		X	X	
1 Oficial de 1ª		X	X	
1 Oficial de 1ª conductor	1	X	X	
1 Oficial de 2ª	1	X	X	
1 Oficial de 2ª		X		X
4 peón operario	4	X	X	

Total plantilla OAFAR: 29

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2018.

La Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Amador.

## GÜÍMAR

### Sección de Régimen Interior y RR.HH.

#### ANUNCIO

7259

191228

Decreto del Sr. Concejale Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Policía, Seguridad Ciudadana, OMIC y Transporte de la mesa de negociación de los funcionarios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Güímar.

Vista la aprobación definitiva del Presupuesto General y la Plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Güímar para el año 2018, publicado en el B.O.P. de 05 de enero de 2018, y considerando

Primero.- Que la obligación sobre la aprobación de la oferta pública de empleo recae expresamente sólo sobre las vacantes que no han sido ofertadas con anterioridad.

Segundo.- Que con fecha 01 de febrero de 2018 se emitió Informe por la Secretaria General de la Corporación que consta en el expediente, señalando las

plazas que pueden integrar la OEP del Ayuntamiento de Güímar de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, determinando que pueden integrar la OEP 2018 del Ayuntamiento de Güímar las plazas siguientes:

#### Personal laboral:

Con respecto a la plaza de Oficial 1ª de Obras (pintor) del Grupo III de personal laboral sólo podría reponerse al 50% ya que no se encuentra en ninguno de los supuestos del apartado 2 del artículo 19 de la LPE a no ser que la misma se convoque en promoción interna.

En cuanto a la plaza de Auxiliar de Biblioteca (1/2 jornada) puede incluirse en la OEP, toda vez que se trata de un puesto de atención a los ciudadanos en un servicio público de competencia municipal.

En el contenido del Informe de la Secretaria se señala igualmente la situación de las plazas que ocupa el personal declarado indefinido por Sentencia, en tanto que la LPE los excluye del cómputo de la reposición